

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La presente solicitud de autorización se hace pública en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores (“**Real Decreto 1066/2007**”) y se refiere a una oferta que está sujeta a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.

DON JOSÉ MARÍA SUESCUN VERDUGO, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Valencia, calle Pizarro, números 11 y 13, y con documento nacional de identidad número 29.713.225-P, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil **Corporación Dermoestética, S.A.** (“**Corporación Dermoestética**” o la “**Sociedad**”), con domicilio social en Valencia, calle Pizarro número 11 y 13 -el cual se designa expresamente como domicilio a efectos de notificaciones, las cuales deberán remitirse mediante correo certificado con acuse de recibo-, con NIF número A-46.126.017, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 3576, sección 8ª, Folio 154, hoja número V-12.275, actuando en nombre y representación de dicha Sociedad, debidamente facultado para ello por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de mayo de 2008, comparece y

EXPONE

- I. Que el 22 de abril de 2009, el Consejo de Administración de Corporación Dermoestética acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para deliberar y, aprobar, entre otros acuerdos, la reducción de capital social por un importe máximo de un millón ochocientos dieciocho mil (1.818.000€) euros, mediante la adquisición para su posterior amortización de un máximo de 18.180.000 acciones propias, y la formulación de la presente oferta pública de adquisición (la “**Oferta**”) sobre las acciones la Sociedad.
- II. Que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de mayo de 2009, acordó con el voto favorable del 99,95 % del capital social asistente, equivalente al 72,70% del total del capital social, reducir el capital de la sociedad hasta un importe máximo de un millón ochocientos dieciocho mil (1.818.000€) euros, mediante la oferta de compra por la Sociedad de un máximo de 18.180.000 acciones propias para su posterior amortización, y como consecuencia del acuerdo anterior la formulación de la presente Oferta por la propia sociedad Corporación Dermoestética a un precio de cinco euros y cincuenta céntimos de euro (5,50€) por acción.
- III. Que asimismo, el Consejo de Administración de Corporación Dermoestética, en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por la citada Junta General de 30 de mayo de 2009, acordó delegar facultades a favor del Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, D. José María Suescun Verdugo, al Secretario no Consejero, D. Carlos Peiró Sendra, y al Vicesecretario no Consejero, D. Luís Sebastián Maganto, para pudiesen formular la Oferta, presentasen la Instancia de solicitud de autorización de la Oferta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y redactasen, suscribiesen y presentasen el Folleto.
- IV. Que la Junta General aprobó, asimismo, en fecha 30 de mayo de 2009 amortizar las 54.426 acciones que la Sociedad tenía en autocartera, siendo ejecutado dicha reducción en

la sesión del Consejo de Administración de esa misma fecha, esto es de 30 de mayo de 2009. La citada escritura de reducción de capital está a fecha del este Folleto pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Valencia. Tras la mencionada reducción de capital, el capital social de Corporación Dermoestética asciende a tres millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro (3.834.977,40 €) dividido en 38.349.774 acciones de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones de Corporación Dermoestética pertenecen a una misma clase y serie, estando representadas por anotaciones en cuenta y se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

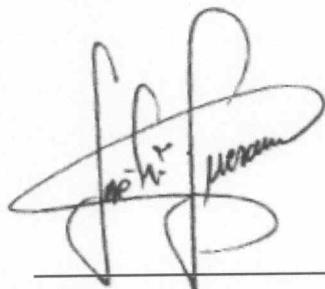
- V. Que con el fin de garantizar el pago del precio de las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente Oferta, Corporación Dermoestética, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1066/2007, se presentan ante la CNMV, junto con la presente autorización, cuatro justificantes de la constitución de depósitos bancarios de efectivo en las entidades financieras Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia) y Banco de Valencia por un importe de 30, 20, 30 y 20 millones de euros respectivamente, para atender al pago de las acciones que acudan a la Oferta.
- VI. Que el anuncio de la Oferta (el “**Anuncio**”) al que hace referencia el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007 se publicó mediante hecho relevante el pasado día 2 de junio de 2009 con número de registro 109311.
- VII. Que la Oferta se ajustará a lo previsto en el Anuncio, exceptuando lo referido al prorrateo que ha quedado modificado por lo indicado en el Hecho Relevante Aclaratorio publicado el día 23 de junio de 2009 con número de registro 110353, y en el Folleto Informativo que se adjunta y cuyas principales características, recogidas en los indicados documentos, se ratifican.

Por todo lo expuesto

SOLICITA

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores que tenga por presentado el presente escrito de solicitud así como el Folleto Explicativo y sus anexos relativos a la Oferta, tenga por realizadas las manifestaciones contenidas, sirva para admitirlos a trámite y tenga por formulada la solicitud de autorización de la Oferta a que se refiere el artículo 17.1 del Real Decreto 1066/2007 y, tras la tramitación oportuna, autorice la Oferta en los términos y condiciones que figuran en el Folleto y restante documentación que lo acompaña.

Valencia, a 26 de junio de 2009.



Fdo. D. José María Suescun Verdugo
DNI/NIF: 29.713.225-P
Presidente del Consejo de Administración
de Corporación Dermoestética, S.A.